COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones Nº 6

Asunción, 28 de marzo de 2019

NOTA Nº : 55 / 19
OBJETO : Remitir descargo.
AL : **Abg. PABLO SEITZ ORTIZ**
Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario Nº 21909/03, con relación a la Nota DNCP/ DNC Nº 4152 de fecha 27 de marzo de 2019.

En ese sentido, la razón por la cual el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se emitió posterior a la firma del Contrato fue por un error involuntario en la carga del PAC (línea presupuestaria), por lo que se solicitó una modificación presupuestaria en el Ministerio de Hacienda y una modificación de PAC en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (mesa de entrada digital). Se adjuntan las solicitudes realizadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

JOSE GERMAN VELAZQUEZ GÓMEZ
Cap AvL - Jefe Dpto UOC Nº 6

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: dgaf.uoc6@gmail.com

MOTENONDEHA
Tetã Nangarekoi
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2019

Nota S. G. Nº 362 -

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución Nº 107 del 18 de marzo de 2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA ENTIDAD 12 – 05 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el ***Expediente MDN Nº 619/2019****, con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 800.000.000. (Guaraníes ochocientos millones), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 – Genuino.*

Dicha Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, permitirá contar con seguro médico y de viajero para los Agregados Militares, que prestan servicios en el exterior del país.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1.145/2019, Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019».

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
Don Benigno López, *Ministro*
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
SIME 19 183 19

ANEXO RESOLUCION 'Nº _____'

CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR ETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA ENTIDAD 12-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

-05- 1- 004- 00- 00

Entidad: 12 5 **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Tipo de Presup.: 1 **PROGRAMAS DE ADMINISTRACION**

Programa: 4 **ADM. FINANCIERA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACI**

Unidad Resp.: 12 **DCCIÓN. DE ADM.Y FINANZ. DE LAS FF.ARMADAS**

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	2.516.620.536	0	2.516.620.536	800.000.000	0	1.716.620.536
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000
				Total:	**2.516.620.536**	0	**2.516.620.536**	**800.000.000**	**800.000.000**	**2.516.620.536**
				Totales:	**2.516.620.536**	0	**2.516.620.536**	**800.000.000**	**800.000.000**	**2.516.620.536**

Cnel DEM Director Gral. Adm. y Finanzas

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 19 de marzo de 2019

NOTA N° : 44 / 2019

OBJETO : Elevar solicitud.

AL : **Abg. PABLO SEITZ ORTIZ**
Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03, con el objeto de solicitar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Anexo B-02-03 Reprogramación de PAC que se adjunta.

JOSÉ GERMÁN VELAZQUEZ
Cap AvL - Jefe Dpto UOC N° 6 DGAF - FFMM

Avda. Gral Santos y Mcal. Lopez – Asunción
Teléfono – Fax: 2498219 – Email: dgaf.uoc6@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones Nº 6

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2019

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UOC/UEP: FUERZAS MILITARES UOC 6 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PODER EJECUTIVO
Unidad Jerarqu
Código SICP: 1029 FUERZAS MILITARES UOC 6

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
357049	LPN	31/03/2019	Seguro médico y de viajero para Agregados Militares - PlurianuaL	Gs	SI	NO	1.226.890.560

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
SI	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2019)

AÑO:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MONTO:	800.000.000	426.890.560				

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
6 Seguro				
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
84131601	Seguro médico y de viajero para Agregados Militares - PlurianuaL	1.680.672	730	1.226.890.560
			TOTAL:	

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
1	004	00	00	260	10	1	99	800.000.000
							TOTAL:	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
357049	LPN	31/03/2019	Seguro médico y de viajero para Agregados Militares - PlurianuaL	Gs	SI	NO	1.226.890.560

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
SI	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2019)

AÑO:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MONTO:	800.000.000	426.890.560				

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
17 Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorio, Servicios esenciales de salud				
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
84131601	Seguro médico y de viajero para Agregados Militares - PlurianuaL	1.680.672	730	1.226.890.560
			TOTAL:	

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
1	004	00	00	270	10	1	99	800.000.000
							TOTAL:	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La presente modificación obedece a un error en la categoria del servicio y en el Sub grupo del objeto del gasto, ya que el objeto de llamado es seguro medico corresponde que sea en la categoria 17 y el SGOG 270

JOSÉ GERMÁN VELAZQUEZ
Cap AvL - JEFE DE DPTO DE UOC Nº 6

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
Cnel DEM - Director Gral de Administracion y Finanzas

Fecha de elaboración: 4/04/2019

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 19 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN N° 11 / 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019".

VISTO: La Nota N° 43 de fecha 19 de marzo de 2019, elevada por el Jefe del Departamento de Contrataciones N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, donde solicita la Aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC).

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 12 PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, expresa: "A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaboraran el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento".

Que, el Articulo N° 14 inciso primero del Decreto Reglamentario establece que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) será aprobado por la máxima autoridad de la Convocante, dentro del plazo establecido en la ley y que dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa. En su Inciso quinto dispone que el Programa Anual de Contrataciones podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso comunicará oportunamente la modificación del Programa a la DNCP y pondrá a disposición de los interesados.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL DIRECTOR GENEAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FFMM

RESUELVE:

1°.- Aprobar la **MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Anexo que se adjunta.

2°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente modificación en los términos que dispone la Ley y su reglamento, posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

JULIO RUBÉN FULGONDO CÉSPEDES
Cnel DEM Director Gral. Adm. y Finanzas